

**JOSE SANCHEZ
ECONOMISTA**

Guayaquil, Agosto 12 del 2.003

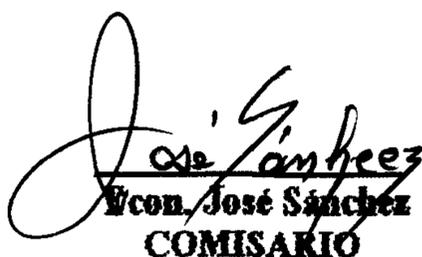
Ing. Com.
María de Lourdes Bermeo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
ECUAPINTURAS C. LTDA.
Ciudad.-

De mi mas alta estima,

En mi calidad de Comisario de esta Compañía y en Cumplimiento a lo dispuesto en la ley, presento a vuestra consideración el presente informe correspondiente al ejercicio económico, cortado al 31 de Diciembre del 2.002.

- a) Concluyo, en que los Administradores de la Compañía han dado fiel cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones de la Junta General de la Compañía.
- b) Revisada la correspondencia así como los Registros, Libros Sociales y Contables con sus respectivos comprobantes, considero, que dichos documentos se lleven y se conserven de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, manteniéndose a mi juicio, la custodia y conservación de los bienes de la sociedad o de tercero bajo la responsabilidad de la Compañía así como los procedimientos de control interno de la misma, de una manera adecuada.
- c) De la revisión efectuada, considero que los Estatutos Financieros se presentan con fiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad general mente aceptados, anotándose que las cifras presentadas en dichos Estatutos Financieros, están de acuerdo con los libros de Contabilidad de la Compañía.
- d) De la Documentación revisada no aparece que la convocatoria a Junta General, se hubiere omitido propuesta o denuncia alguna, formulada por Accionistas o Terceros que mocionen pedido de remoción de los Administradores cuestionando de gestión social, y
- e) Finalmente, debo dejar constancia que para el levantamiento del presente informe en calidad de Comisario de la Compañía he ejercido las atribuciones y he dado cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Art. 321 de la Ley de Compañía, para lo cual conté en todo momento con la colaboración de los administradores de la Compañía.

Atentamente,


/con. José Sánchez
COMISARIO



21 NOV. 2003